INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO EN EL CENTRO COMERCIALIZACION TORO PIRU CD Nº 31/17"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se procede a la evaluación de las ofertas conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Construcción de estacionamiento en el Centro Comercialización Toro Piru". CD Nº 31/17

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/11/17, Expediente Nº 338913 ID N° 338530.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado,** de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13"

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Moviment.Traiding S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 4 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Gustavo Rafael Cañete Delgado, con C.I.Nº 3.454.852, presidente y Oscar Raúl Cañete Delgado vicepresidente del directorio y la	Cumple

Abog. Evelio F. Vinasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sra. Myriam Kathiana Villar de Cañete con C.I.N° 3.780.439, representante legal y a Dolly María Dávalos González con C.I.N° 4.525.533 sindico de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos, se aclara que la Empresa Moviment Traiding S.A., está compuesta por 4 (cutros) personas y están citadas más arriba, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N°1173/16	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "La oferta que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio total
Construcción de estacionamiento en el Centro Comercialización Toro Piru	**Moviment.Traiding S.A**	**156.500.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la única oferta con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Items	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Construcción de estacionamiento en el Centro Comercialización Toro Piru	**Moviment.Traiding S.A**	**156.500.000**
TOTAL GENERAL			**156.500.000**

A) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Moviment.Traiding S.A	El oferente deberá proporciona evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Copia de facturaciones que acrediten el 30% del monto total ofertado en obras en los años (2015 - 2016)	Presento Copias de facturas que acreditan el 30% del monto de la oferta de los años, (2015 - 2016)	CUMPLE
	Copias de Actas de recepción definitiva con sus Contratos de obras respectivos periodo (2015 - 2016)	Presento Copias de Actas de recepción definitiva con sus Contratos de obras respectivos periodo (2015 - 2016)	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	**Presento** Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	Documentos presentados	Empresa Moviment.Traiding S.A.
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple
Lista de precios	Presento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presento	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 157.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 156.500.000 por la **Empresa Moviment.Traiding S.A**

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Letrero de obra	UN	1	1.629.420	1.629.420
2	Replanteo y Marcacion	M2	2.053	2.180	4.475.540
3	Preparacion, limpieza y desbroce	M2	2.053	2.180	4.475.540
4	Provisión y colocación de cordones	ML	350	20.000	7.000.000
5	Colchón de arena	M3	312	49.500	15.444.000
6	Piedra bruta libre de descomposicion	M3	430	106.000	45.580.000
7	Compactacion Mecánica	M2	2.053	2.500	5.132.500
8	Piedra triturada sexta	M3	60	100.000	6.000.000
9	Limpieza final y retiro de escombros	M2	2.053	2.000	4.106.000
10	Pintura blanca de cordón	ML	312	10.000	3.120.000
11	Mano de obra	M2	2.053	29.000	59.537.000
	Total				**156.500.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro